



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 21 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

20/11/2020

HURTOS

Se presentó en Seccional Primera personal de ASSE, radicando denuncia por hurto en dicha institución. Manifestó el mismo que hace aproximadamente un mes, se depositaron objetos y vehículos con destino a remate en beneficio del Hospital local. En la fecha se constató la faltante de moto marca Winner modelo Scooter matrícula AMO 013, una rueda de camión y camilla de emergencia móvil. Concurrió al lugar Policía Científica. Se investiga.

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de una escopeta calibre 16, de dos caños, comestibles varios y la suma de U\$S 500, desde el interior de finca, en ausencia de moradores. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Avalúan en U\$S 800.

En Seccional Once - Cardona se denunció el hurto desde interior de vehículo. Damnificada agrega la faltante de un ropero y una biblioteca, ambos de madera, desde caja de camioneta estacionada en la vía pública. Avaluó en \$ 2.500.

Se denunció en Seccional Quinta – Dolores hurto de billetera conteniendo documentación varias y dinero en efectivo, desde interior de vehículo que permanecía con ventanillas bajas. Avaluó en \$ 3.000

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de cartera conteniendo documentos varios y un manojito de llaves; desde el interior de finca. Avaluó en \$ 500.



FORMALIZACIONES Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1 - Referente a lo informado en la víspera sobre hurto y arresto ciudadano, se expidió la justicia. Finalizada instancia judicial, Jueza Letrado de Primer Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado de MARIO ANTONIO ALDERETTE LÓPEZ, como autor de “tres delitos de hurto especialmente agravado, en reiteración real”, a la pena de quince (15) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

2 – Ante la detención de femenina sobre la cual existía requisitoria, a raíz de procedimiento llevado a cabo por personal de Unidad de Investigaciones Zona Operacional 1, con fecha 27/12/2018 referente a denuncia por asociación para delinquir, en el día de la víspera se expidió la justicia

Culminada instancia judicial la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Dra. Ximena Menchaca, dispuso la formalización y condena por proceso abreviado de O. S. S. C. de 23 años de edad, como co-autora de “reiterados delitos de estafa”, a las pena de doce (12) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba bajo las obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.